



... a la M.ª en de 18 del propio mes para que como  
 ... juicio de este publico informe sobre la conducta  
 publica observada por 3º Juan María hijo de Juan  
 quien presenta la Instancia que antecede, letrado li-  
 cenciado del 5º Reconviento de la M.ª de 30.  
 de Novem.º de 1823, en su consecuencia digo, que segun  
 los informes adquiridos, consta que dho. 3º Juan María  
 se ha ocupado durante el expresado tiempo, en tra-  
 bajar de Pen. de Madrid y suro de corda, y de alimen-  
 tarle y ayudar a su Madre viuda, sin que se le haya ad-  
 vertido error que perjudique su honrada conducta y  
 buen proceder; por lo que lo considero apegado al dictum  
 que se cita. Carrag.º 8.º de Enero de 1825. = Tomas Vi-  
 net, Sind.º Personero = Intercedido el anterior in-  
 forme por este Ayuntamiento. Aunada. Se conforma con  
 su contenido y se entregue al intercedido en calidad del  
 documento que se cita y p.º los fines que se dicen  
 convenientes.

Informa or Ray  
 que servian  
 Aldeanilla } En este Ayuntamiento se vio el informe que sigue =  
 Intercedido del ayuntamiento del M.ª y M.ª Ayuntamiento  
 esta ciudad en punto celebrada en 30. de Agosto del  
 año pasado para que como M.ª. juicio de  
 este publico dela informar sobre la solicitud q.º hace  
 en la Instancia que antecede Roque Serrano

